

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

Valledupar, siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Admítase el recurso de apelación presentado por el apoderado judicial de la parte demandada en contra del auto de fecha 31 de agosto de 2022, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar, en el asunto referenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the name of the signatory.

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado